

visional de aspirantes admitidos y excluidos, incluyendo en la lista definitiva de admitidos, al haber aceptado sus respectivas reclamaciones, a los aspirantes don Julián Carceller Moreno, don Jesús Fuentes Punzano y don Manuel de Reyes Ortigosa Serna.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de la oposición, ha correspondido el número 1 al aspirante don Francisco Macías Solomando, que figuraba en la lista provisional con el número 522.

La composición del Tribunal que ha de juzgar esta oposición es la siguiente:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Francisco J. Conca Higón, Concejal.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Juan Ballester Pérez, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Rafael A. Arnanz Delgado, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don José Martínez Ripollés, Secretario de Distrito.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Jiménez Marrades, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Leandro López Soler y don Santiago Sevilla Beltrán, representantes titular y suplente del Profesorado Oficial del Estado.

Don Román Jiménez Iranzo, Arquitecto Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, como titular, y don José Ribes Lozano, Oficial del citado Servicio, como suplente.

El primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 1 de febrero del próximo año 1982, a las diez horas, y en el Parque Central de Bomberos, avenida de la Plata, sin número.

Valencia, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—20.325-E.

503 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Santander, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Analistas programadores, vacantes en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación.*

Por resolución de la Presidencia de fecha 22 de diciembre de 1981 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 24 de octubre de 1981, que es la siguiente:

1. Alciturri Gandarillas, Vicente.
2. Alonso Martínez, Margarita.
3. Bedía Miguel, Ramiro Luis.
4. Cordón Calderón, Carlos.
5. Medina Ferrer, Carlos.
6. Pérez Olca, Santiago.
7. Revuelta Muñoz, María Teresa.
8. Urquijo Vardivielso, María Josefina de.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—131-A.

504 *RESOLUCION de 23 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Santander, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Programador, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación.*

Por resolución de la Presidencia de fecha 22 de diciembre de 1981 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 24 de octubre de 1981, que es la siguiente:

1. Amorós Garmendia, Miguel.
2. Badiola y Valle, Margarita Elvira.
3. Calvo López, José.
4. Eguía del Hierro, Jesús María.
5. Monreal Iglesias, Ana Belén.
6. Navarro Rey, José Ignacio.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—132-A.

505 *RESOLUCION de 31 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la oposición para proveer cuatro plazas de Psicólogos.*

Habiendo cesado las causas que determinaron la suspensión del procedimiento para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, de cuatro plazas de Psicólogos, ha sido designado un nuevo Tribunal calificador, que estará formado de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Sánchez Faba, Presidente de la Corporación. Suplente: Don Antonio Alcaide Castillo, Diputado provincial.

Vocales:

Don Manuel Torralba Rodríguez, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Fernando Guijosa Serrano.

Don Manuel García Sánchez, Director del Hospital Psiquiátrico Provincial. Suplente: Don José A. Gutiérrez Ariza.

Don Urbano Álvarez del Campo, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Jaime Vila Castellar.

Don Andrés Rodríguez Fernández, en representación del Colegio Oficial de Psicólogos. Suplente: Don Angel Morales Gómez.

Secretario: Don Angel Olmedo Orbe. Suplente: Doña María López Torres.

Comienzo de las pruebas selectivas

Se cita a los señores aspirantes (que mantienen el orden de actuación en su día fijado) para la celebración de los ejercicios que comenzarán el próximo día 15 de febrero, lunes, a las diez horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, debiendo venir provistos del documento nacional de identidad.

Granada, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—128-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

506 *ORDEN de 29 de diciembre de 1981 por la que se prorrogua el mandato de los Vocales de las Juntas provinciales y ministeriales de MUFACE.*

Ilmos. Sres.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de junio de 1979 sobre elecciones a Juntas provinciales y ministeriales de MUFACE dictada para desarrollo y aplicación del Real Decreto 1200/1978, de 12 de mayo, dispuso en su disposición adicional primera que el mandato de los Vocales elegidos tendría una primera de cuatro años, renovándose por

mitad mediante sorteo al cumplirse los dos primeros años de mandato.

Correspondiendo cesar a la mitad de los Vocales de las referidas Juntas el mes de enero de 1982, fecha en la que se habrá iniciado el proceso electoral para la renovación reglamentaria de la Asamblea general de la Mutualidad, resulta evidente la necesidad de prorrogar el mandato de aquéllos hasta la toma de posesión de los que resulten proclamados tras las elecciones que habrán de convocarse en momento adecuado para que no coincidan en el tiempo los procesos electorales para la renovación de las Juntas provinciales y las de la Asamblea general, dadas las peculiaridades diferenciadas de tales órganos colegiados.

En su virtud, y previa propuesta del Consejo Rector de MUFACE,